Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

mispasibility was 2637

# BUENOS AIRES, 1 2 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-22936-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

DISPOSICIAN Nº 2637

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélense los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-22936-10-3

DISPOSICIÓN Nº:

2637

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

ad



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

2637

## ANEXO I

### **ESPECIALIDADES MEDICINALES**

Nº de Certificado	Nombre Comercial
34669	ALCON A+E (CAPSULAS 50000 UI)
35339	ALCON LAGRIMAS
40600	ALOMIDE
35641	BSS
46127	CELOFTAL QUIRURGICO
51389	CILOXADEX OTICO
48159	CIPRO OTICO
47429	CIRPO OTICO HC
22734	CREMA H.V. 100
45463	DUO-MICRON
44398	ECONOPRED
44398	ECONOPRED PLUS
44329	ELEBLOC 1%
44329	ELEBLOC 2%
43093	FISIOTEARS
35194	FLUORESCITE 5%
35194	FLUORESCITE 10%
35194	FLUORESCITE 25%
44716	GENTAMICINA PLOS





Ministerio de Salud

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

Nº de Certificado	Nombre Comercial
42865	ICAPS PLUS
43290	ISOPTO FENICOL 0.5%
43290	ISOPTO FENICOL 1%
43375	OPTI-FREE
47736	OPTI-FREE EXPRESS
43638	OPTI-TEARS
38846	PILOTIM
38846	PILOTIM FORTE
50999	PIO-MICRON
43825	POLYCLENS II
43000	PROVISC
21210	SEDOPON
40597	TEARS NATURALE FREE
37617	TOLERANE
41457	VISCOAT

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-22936-10-3

DISPOSICIÓN Nº:

2637